

UR. 391

Manizales, 01 de diciembre de 2023

Señor

YENIFFER SALAZAR GONZALEZ

C.C 1.053.835.731

Propietario del establecimiento denominado **LICORES Y SABORES DE COLOMBIA**

Dirección: calle 47b # 11b-15

Municipio: Manizales- Caldas

La profesional especializada de La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente Acto Administrativo:


Acto Administrativo	Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2020-17900108 de septiembre 12 de 2020
Proferido Por	La Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas
Recursos que legalmente proceden	Reconsideración
Dependencia ante la cual se interpone el Recurso	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co
Plazo de interposición del Recurso	Dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.
Fecha de Notificación	La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la publicación del Aviso.
Anexo	Copia: Acta Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso N° 2020-17900108 de septiembre 12 de 2020

El presente Aviso, con copia íntegra del Acto Administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 01 de diciembre de 2023

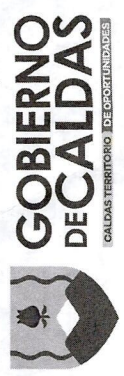
Fecha de desfijación: 11 de diciembre 2023

Cordial saludo,



ALEJANDRA DÍAZ OSPINA
Profesional Determinación y Liquidación
Unidad De Rentas Departamentales

ACTA DE APREHENSION, RECONOMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO



En Supia a los Doce (12) días del mes de Septiembre del año 2020, siendo las 9:35 a.m. p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licóres, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km Vía a Ciudad, dirección: Supia Calle 28 8-60 Hora (hh:mm): 9:35 a.m. p.m.
 Nombre del funcionario encargado de la diligencia: José Duvan Guisales Londono C.C. del funcionario encargado: 10280491 M/les
 Tipo de operativo: En establecimiento En carretera Otro

INFORMACIÓN GENERAL
 Cargo: Tecnico Operativo
INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
 Nombre o razón social: Licores Casanova Nit. 1060593536-9 Tipo: Comercial Vehículo Ambulante Otro ¿Cuál?
 Dirección: Calle 28 8-60 Dirección de notificación:
 Nombre del propietario: Marxisthian Pizarro Tobon
 Nombre del representante legal, administrador u otro. ¿Cuál? Administradora: Beatriz Elena Tobon Restrepo C.C. del representante o administrador: 33990452 Ciudad:
 Nombre del conductor: Beatriz Elena Tobon Restrepo Teléfono: 33990452 Departamento:

Afiliado empresa transporte: Si No Empresa:
 Autoriza notificación por correo electrónico: Si No Firma:

Correos electrónicos para notificación:

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO							Causal de aprehensión		
Nº	Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dané o Comercial	Valor total
1	LIC	NAL	Crema de whiskey sabor <u>chocolate</u>	750ml	14%	1	25.000		25.000
2	LIC	NAL	Crema de Ron licor y sabores	750ml	14%	1	23.000		23.000
3	LIC	NAL	Piña colada licor y sabores	375ml	14%	1	13.000		13.000
4	LIC	NAL	Crema de ron licor y sabores	375ml	14%	1	13.000		13.000
5	LIC	Imp.	Vino Tinto Gato Negro	187.5ml	13.4%	1	12.000		12.000

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: ochenta y seis mil pesos Mcts Valoración: (\$ 86.000 =)

Pruebas y documentos aportados: NO presenta ninguna prueba en el momento

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas por el Decreto 1625 de 2016, la Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **RECONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR AL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR** su posterior **DESTRUCCIÓN**, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Autorizo el ingreso al establecimiento. Nota: El avalúo total es \$106.000. Estampilla de Antioquia.

Autorización de ingreso y revisión (persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):
 Persona que realiza la diligencia: Juan Duvan Guisales Londono Secretario de Salud Fiscalía
 Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa Ponal Policía de carreteras

Nombre responsable o tenedor: Administrador C.C. responsable o tenedor: 33990452
 Nombre funcionario que apoya: Juan Duvan Guisales Londono C.C. funcionario que apoya: 10280491 M/les
 Cargo: Tecnico Operativo
 Anexos: Si No
 Firma del funcionario que apoya la diligencia: Juan Duvan Guisales Londono
 Nombre funcionario que apoya: Juan Duvan Guisales Londono
 C.C. funcionario que apoya: 10280491
 Cargo: Tecnico Operativo